

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 8.072/2010

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo. Diputación Provincial de Córdoba
- b) Dependencia: Servicio Central de Cooperación
- c) Departamento: Sección de Contratación

La Presidencia de esta Corporación ha prestado aprobación al proyecto técnico y al expediente de contratación, comprensivo igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en de la obra que se relaciona a continuación. Todo ello en virtud en virtud del Decreto del Presidente por el que avoca la delegación en la Junta de Gobierno de la competencia como órgano de contratación.

2.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Restringido (con variantes)

Expdte Nº	OBJETO Nomenclatura NACE	IMPORTE LICITACION (IVA excluido)	IMPORTE IVA(18%)	GARANTIA PROVISIO- NAL (2% Licitación IVA excluido)	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
	MEJORA DE LA CO-3312 POSA- DAS (A-445) A FUENTE PAL- MERA (A-440), (CP-187), 2ª FASE					Grupo A Subgrupo 2 Categoría F
S C C / E C O 5 1 / 2 0 1 0		2.618.397,75 €	471.311,60 €	52.367,95 €	11 meses	Grupo B Subgrupo 3 Categoría E
	45.23					Grupo G Subgrupo 4 Categoría E

3.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Los Proyectos Técnicos, Pliegos y cuantos documentos integran los expedientes, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación, sito en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957212846, 957211265 Fax: 957211110 y podrán ser examinados, además a través del Perfil de contratante, al que se accede a través página web de Diputación www.dipucordoba.es/ Perfil de Contratante.

4.- PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957212846, Fax: 957211110, durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el mismo día de la publicación de éste anuncio en el BOP y ello hasta las trece treinta horas del último día.

La solicitud de participación se presentará según modelo que aparece como Anexo II en el Pliego de Cláusulas Administrativas, acompañado de un sobre cerrado en los que aparezcan la siguiente inscripción:

“ SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS EXPEDIENTES DE LA/S OBRA/S (Nombre de la obra o las obras objeto del Contrato y nº o nº s de los expedientes)”.

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 13 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

5.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION.

Se celebrará un Primer Acto, en la Excm. Diputación Provin-

cial, en el mes de Septiembre, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Si la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada lo hará público en la página Web de Diputación, en el Perfil de Contratante, para conocimiento de los interesados que tuviesen que subsanar defectos en la documentación presentada.

La Mesa de contratación, una vez comprobada la personalidad, solvencia y demás requisitos necesarios de admisión, seleccionará de conformidad con las condiciones objetivas de selección recogidas en la cláusula 15 del Pliego, a los participantes que pasen a la siguiente fase.

6.- TASAS

En todos los expedientes de contratación de obra objeto de éste anuncio, es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial y que ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 76 de 25 de abril de 2.006.

7.- OTROS

Se advierte de la conveniencia de estudiar el contenido de los Pliegos en su totalidad.

Asimismo se advierte que en el documento técnico del Proyecto aparece el tipo de I.V.A. al 16%, ya que la redacción de dicho Proyecto se realizó antes de la entrada en vigor del nuevo impositivo del I.V.A. sin embargo los candidatos invitados a presentar oferta económica, deberán presentar en su proposición, al tratarse de una partida independiente, el I.V.A. vigente del 18%.

Córdoba, 27 de julio de 2010.-El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.